

POLITICA ANTISPAM DE MOVISTAR

MOVISTAR pone en conocimiento de sus usuarios la "Política Antispam" (en adelante la "Política") que regula el envío y recepción de mensajes de correo electrónico con contenido publicitario no solicitado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 28493 (en adelante la "Ley") y en el Decreto Supremo N° 031-2005-MTC (en adelante el "Reglamento"), así como en las normas que las puedan modificar o sustituir.

La Política tiene por objetivos: (i) cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley y en el Reglamento; (ii) evitar la saturación de las casillas personales de los usuarios; (iii) evitar que los usuarios inviertan tiempo de manera innecesaria en establecer la conexión con Internet; y, (iv) evitar que como consecuencia de la saturación de las redes, los usuarios incurran en un mayor gasto en el consumo telefónico tratándose de los servicios de acceso a Internet a través del sistema dial up.

Con la implementación de la Política y en concordancia con lo señalado en la Ley y en el Reglamento, para enviar correos electrónicos de contenido publicitario, el remitente de los mismos deberá cumplir con lo siguiente:

- Incluir la palabra "PUBLICIDAD" en el campo "asunto" o "subject" de la cabecera del mensaje.
- Incluir en la parte inferior del mensaje de manera legible: (i) su nombre o denominación social; (ii) la dirección completa de su domicilio; y, (iii) su dirección real de correo electrónico.
- La dirección de correo electrónico que se proporciona deberá ser válida y encontrarse activa, de modo tal que el receptor del mensaje pueda enviar una comunicación manifestando su voluntad de no recibir más correos electrónicos del remitente.

Conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley, el incumplimiento por el remitente de los requisitos antes detallados habilita al receptor de los mensajes publicitarios no deseados a accionar en la vía judicial contra el remitente, a efectos de obtener una indemnización equivalente al 1% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) hasta un máximo de tres UITs, por cada uno de los correos que hubiera recibido y que no cumplan con lo establecido en la Ley.

Los usuarios deben abstenerse de enviar correos electrónicos a destinatarios cuyas direcciones de correo sean inexistentes, anónimas o falsas; en la medida que tales conductas también generan efectos nocivos y sobrecargan las redes.

MOVISTAR comunica a sus usuarios que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley y en el Reglamento, contamos con un filtro de correos "Filtro Antispam" -que considerando las limitaciones tecnológicas- bloquea el envío y la recepción de mensajes de correo electrónico que puedan ser considerados como Spam. De este modo, se evita la saturación de las casillas de correo electrónico de nuestros usuarios con mensajes de contenido publicitario no deseado.

De esta manera, en caso se detecte que un usuario envía en un día a quinientos (500) o más destinatarios mensajes de correo electrónico provenientes de una misma cuenta con un dominio proporcionado por MOVISTAR, el Filtro Antispam colocará esta cuenta en una relación de cuentas filtradas, impidiendo el envío de los mismos.

Dicho filtro cuenta además con un sistema antivirus, el mismo que en la actualidad se encuentra a disposición de nuestros usuarios.

En caso que algún usuario detecte la imposibilidad de enviar correos electrónicos desde una dirección asignada por MOVISTAR, podrá remitir al Centro de Atención al Usuario de MOVISTAR (llamando al número telefónico 104) una solicitud a efectos de que se le informe la razón de ello. En caso dichos correos no fueran enviados por haber sido considerados como Spam y el usuario deseara que fueran remitidos, deberá declarar expresamente que: (i) conoce a los destinatarios de sus mensajes y que éstos desean recibirlos; (ii) sus mensajes no tienen contenido publicitario; y, (iii) dichos mensajes no perjudican los intereses del destinatario.

Es recomendado que el usuario implemente en sus computadoras o en su red de equipos que estén conectadas a Internet, determinadas políticas de seguridad, por ejemplo, la utilización de puertos seguros y alternativos al

puerto 25 (puerto TCP de servidor de correo saliente SMTP), la implementación de equipos cortafuegos (Firewall) o de detección y bloqueo de intrusiones (IDS), que le permitan evitar intrusiones externas desde Internet de hackers u otros con el fin de utilizar la conexión del usuario para envío de Spam.

Asimismo, MOVISTAR pone en conocimiento de sus usuarios la existencia de organizaciones internacionales de lucha contra el Spam. Dentro de las acciones que toman dichas entidades, se encuentra la de identificar las direcciones de correo que remiten correos electrónicos considerados como Spam. Una vez identificadas dichas direcciones, se emiten comunicaciones tendientes a que distintos proveedores a nivel mundial filtren correos con direcciones IP determinadas, perjudicando de esta forma a los proveedores que brindan tales direcciones y a sus usuarios. Conforme se evidencia de lo señalado, si tales organizaciones detectaran que los usuarios de MOVISTAR realizan actos de Spam, filtrarán la totalidad de los correos electrónicos remitidos desde las direcciones IP proporcionadas por MOVISTAR, generándose un grave perjuicio a todos nuestros usuarios.

De igual manera, si por algún motivo de los antes señalados, la dirección o rango de direcciones que tuviera asignada el usuario fuera reportado a alguna organización internacional de lucha contra el Spam, y esta práctica no haya sido realizada con el consentimiento del usuario, es necesario que éste implemente alguna política de seguridad recomendada, con la finalidad de que evite ser nuevamente víctima de dicho ataque y siga reportado en dichas entidades de lucha contra el Spam.

Por todas estas razones resulta necesario que la comunidad de usuarios de MOVISTAR cumpla con lo establecido en la presente Política, a efectos de salvaguardar sus propios intereses y evitar sanciones posteriores.